

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE SEVILLA EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

Examinadas las solicitudes presentadas en virtud del procedimiento iniciado mediante la Resolución de 7 de julio de 2022 (BOJA número 132 de 12/07/2022), de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, quedan constatados los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 17 de septiembre de 2021, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 180 la citada Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa.

SEGUNDO.- Con fecha 19 de abril de 2022, se publica, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (número 73), la Orden de 11 de abril de 2022 por la que se modifica la Orden de 13 de septiembre de 2021.

TERCERO.- Con fecha 12 de julio de 2022, se publica, en el BOJA número 132, la citada Resolución de 7 de julio de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, asignando a la provincia de Sevilla un total de 23.086.00,00 euros.

CUARTO.- En el plazo establecido en el Resuelve Decimocuarto de la Resolución de Convocatoria, representan en la provincia de Sevilla un total de ciento ocho solicitudes de subvención.

QUINTO.- Con fecha 12 de septiembre de 2022, se publicó Anuncio de esta Delegación Territorial, en la página Web de la Consejería, requiriendo a las entidades interesadas relacionadas en el Anexo I de dicho Anuncio, para que subsanaran las faltas o deficiencias que se indicaban para cada una de ellas, concediéndoles un plazo de subsanación de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio.

SEXTO.- Transcurrido el plazo de subsanación se dictó, con fecha 21 de octubre de 2022, Resolución de esta Delegación Territorial declarando el desistimiento y archivo de las solicitudes no subsanadas y relacionadas en su Anexo I.

SÉPTIMO.- Con las solicitudes presentadas en tiempo y forma, y una vez subsanadas las mismas conforme a lo dispuesto en los artículos 24 y 26 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 y el resuelve decimoquinto de la convocatoria, se procedió a su análisis y valoración de acuerdo a lo dispuesto en los citados preceptos.



Código Seguro de verificación: OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacion/ciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTÍN VÁZQUEZ	FECHA	20/12/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/26



OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==



OCTAVO.- Evaluadas las citadas solicitudes, con fecha 21 de octubre de 2022 se dicta por el órgano instructor la propuesta provisional de resolución de concesión en cuyos anexos se recogían la relación de entidades beneficiarias provisionales y suplentes y desestimadas, así como las puntuaciones obtenidas y el detalle del desglose presupuestario de las cantidades concedidas y de las acciones formativas aprobadas, concediéndose mediante la misma, un plazo de diez días hábiles, para que las entidades interesadas pudieran alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, reformular su solicitud, presentar la documentación acreditativa de la concurrencia de los requisitos previstos así como del cumplimiento de los méritos alegados y/o comunicar la aceptación de la subvención propuesta, de acuerdo con el artículo 27 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

NOVENO.- Con fecha 24 de octubre de 2022, se publicó en la página Web de la Consejería, Rectificación de errores de la Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Sevilla por la que se modifica la Resolución de 21 de octubre de 2022 de adjudicación provisional de concesión de subvenciones públicas convocadas mediante la Resolución de 7 de julio de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo para incentivar el programa de empleo y formación conforme a lo previsto en la Orden de 13 de septiembre de 2021.

DÉCIMO.- Presentado el formulario y la documentación acreditativa por las entidades beneficiarias provisionales y suplentes, exigida en el artículo 27 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, examinada dicha documentación y comprobada que, en algunos casos no se había cumplimentado de forma correcta o en totalidad, se requirió a las entidades su subsanación, emitiéndose posteriormente informe de evaluación técnica del órgano instructor.

UNDÉCIMO.- Con fecha del 18 de noviembre de 2022 se publica en la página Web de la Consejería, Acuerdo por el que se admiten alegaciones presentadas al trámite de audiencia de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Sevilla en el Programa de Empleo y Formación.

DUODÉCIMO.- Una vez analizadas las alegaciones y comprobada la documentación presentada durante el trámite de audiencia, el órgano instructor emitió con fecha 28 de noviembre de 2022 propuesta definitiva de resolución en los términos previstos en el artículo 28 de la orden de 13 de septiembre de 2021.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente resolución corresponde al Titular de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Sevilla de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera, apartado 2, de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

SEGUNDO.- La presente resolución se dicta al amparo de lo establecido en el artículo decimotercero de la convocatoria, habiéndose observado lo establecido en las bases reguladoras y demás normativa de aplicación.

TERCERO.- Las entidades beneficiarias estarán sujetas al régimen jurídico previsto en el artículo 2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

CUARTO.- La financiación de las subvenciones concedidas al amparo de la presente Resolución proviene en su totalidad de fondos de la Administración General del Estado. Las partidas presupuestarias con cargo a



Código Seguro de verificación: OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTÍN VÁZQUEZ	FECHA	20/12/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/26



OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==



las cuales se abonará la presente subvención, así como las anualidades e importes por anualidad son los establecidos en el Resuelve Primero y Cuarto letra e) de la convocatoria.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	IMPORTE
1000180000G/32D/46003/00/S0044	2022	20.706.000€
1000180000G/32D/48303/00/S0044	2022	1.190.000€
1000180000G/32D/48303/00/S0044	2023	1.190.000€

QUINTO.- La cuantía de la subvención es la contemplada en el Anexo II a la presente Resolución y se abonará en la forma y secuencia de pago prevista en el artículo 35 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 y el resuelve vigésimo de la convocatoria.

De conformidad con el artículo 29.1 b) y c) de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, como excepción a la regla general de abono de las subvenciones cuya justificación se efectúe con posterioridad al cobro de las mismas establecida en el artículo 124.4 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, podrá abonarse hasta el cien por cien del importe tanto de las subvenciones concedidas a las Corporaciones Locales dentro del Plan de Cooperación Municipal como aquellas que determine el Consejo de Gobierno, a propuesta de la persona titular del órgano concedente, cuando existan razones de interés público, social, económico o humanitario.

Mediante Acuerdo de 3 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno, se exceptiona de lo previsto en el artículo 124.4 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, a las entidades públicas que resulten beneficiarias en la presente convocatoria de subvenciones, por lo que podrá abonarse hasta el cien por cien del importe tanto de las subvenciones concedidas a dichas entidades.

SEXTO.- De conformidad con el artículo 35.3 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, la entidad beneficiaria, una vez recibidos los fondos, presentará certificación de ingreso en su contabilidad con especificación del número de asiento contable ante el órgano competente para resolver, en el plazo de un mes desde que se produzca el pago de la subvención concedida.

SÉPTIMO.- Según el artículo 8.3 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 los proyectos deberán comenzar en el plazo máximo de cuatro meses a contar desde la publicación de esta Resolución de concesión, entendiéndose como comienzo, el día de la puesta en marcha de todos los contratos para la formación y el aprendizaje del alumnado. Dicho plazo podrá ser ampliado por el órgano competente para resolver a solicitud de la entidad beneficiaria, siempre que se encuentre fundamentado en causas de fuerza mayor o bien en circunstancias sobrevenidas, no pudiendo exceder de la mitad del inicialmente establecido.

OCTAVO.- Las entidades beneficiarias deberán justificar el cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención, la correcta aplicación de los fondos recibidos y los objetivos perseguidos en los términos previstos en el artículo 36 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 y el Resuelve vigesimotercero de la convocatoria.



Código Seguro de verificación: OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTÍN VÁZQUEZ		FECHA	20/12/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==	PÁGINA	3/26


OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==



La emisión del segundo pago del 50 por ciento restante del importe concedido para la totalidad del proyecto se encuentra supeditada a la presentación por parte de la entidad beneficiaria de la justificación del primer pago, acompañando de la documentación prevista en el artículo 36.

Se establece el 30 de noviembre de 2023 como fecha límite de justificación del pago del primer 50 por ciento del importe concedido, sin perjuicio de lo estipulado en el artículo 32 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

La justificación final de la subvención concedida se presentará por la entidad beneficiaria ante el órgano concedente en el plazo máximo de tres meses tras la finalización de la ejecución del proyecto, sin perjuicio de la posibilidad de la ampliación del plazo de justificación, que no exceda de la mitad de mismo y siempre que con ello no se perjudiquen derechos de tercero prevista en el artículo 32 y en el artículo 70 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

NOVENO.- Además de las obligaciones establecidas con carácter general en los artículos 14 y 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y los artículos 116 y 119.2.h) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, las entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones genéricas establecidas en el artículo 33 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, y las obligaciones específicas del artículo 34 de la citada Orden, así como las establecidas en el Resuelve vigesimoprimero de la resolución de convocatoria.

DÉCIMO.- Asimismo habrá de estar a lo dispuesto en el artículo 12 bis de la Orden de bases reguladoras, en sus apartados 6 y 7, en virtud de los cuales:

“6. Cuando los proyectos, en el desarrollo de su actividad, produzcan bienes susceptibles de comercialización, se informará y solicitará autorización previa al órgano competente para resolver, pudiéndose enajenar siempre que no se incurra en competencia desleal y se disponga de las autorizaciones necesarias. Los ingresos procedentes de tales enajenaciones o de la prestación de servicios deberán aplicarse a las actividades del proyecto, quedando constancia documental y contable tanto de los ingresos obtenidos como del destino dado a los mismos.”

“7. En el supuesto de que el proyecto conlleve la adquisición, construcción, rehabilitación y mejora de bienes inventariables, se estará a lo dispuesto en la resolución de concesión con pleno sometimiento al artículo 31.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. Asimismo, los bienes deberán destinarse al fin concreto para el que se concedió la subvención durante, al menos, cinco años en caso de bienes inscribibles en un registro público, y dos años para el resto de bienes, conforme a lo establecido por la letra a) del apartado 4 del citado artículo.”

UNDÉCIMO.- Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del mismo o en la fecha en que el deudor ingrese el reintegro si es anterior a ésta, en los términos previstos en los artículos 38 y 39 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

DUODÉCIMO.- Para la modificación de la resolución se estará a lo estipulado en el artículo 121 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 32 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación y de conformidad con la propuesta de resolución definitiva formulada por el



Código Seguro de verificación:OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTÍN VÁZQUEZ		FECHA	20/12/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==	PÁGINA	4/26


OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==



órgano instructor del procedimiento de fecha 28 de noviembre de 2022 que ha sido fiscalizada de conformidad condicionada por la Intervención Provincial en fecha 19 de diciembre de 2022,

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder y aprobar los proyectos y la ejecución de las acciones formativa, desestimar, declarar desistidas y archivadas, en su caso, las solicitudes en los términos y conforme se detalla en los siguientes anexos:

- Anexos I: Puntuaciones obtenidas por las entidades beneficiarias definitivas.
- Anexo II: Relación entidades beneficiarias definitivas y suplentes, desestimadas o desistidas y desglose presupuestario por proyecto concedido.
- Anexo II Bis: Relación de entidades beneficiarias definitivas y su desglose en módulos económicos del presupuesto, que refleja en su contenido la relación de gastos subvencionables para el presupuesto aceptado, no pudiendo imputarse otros gastos que no sean subvencionables dentro de los recogidos en el mismo, el cual esta compuesto por el importe de la subvención concedida y la suma de la aportación de la entidad.
- Anexo III: Acciones formativas autorizadas por proyecto

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución junto con los tres Anexos anteriormente citados en el resuelto anterior en el portal web de Formación Profesional para el Empleo previsto en la convocatoria y de acuerdo con el artículo 30 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

En Sevilla, a la fecha certificada en el pie de firma

EL DELEGADO TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE SEVILLA

Fdo.: ANTONIO AUGUSTIN VÁZQUEZ



Código Seguro de verificación: OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacionciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTÍN VÁZQUEZ		FECHA	20/12/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==	PÁGINA	5/26


OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==



Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

ANEXO I
PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS ENTIDADES ADMITIDAS A TRÁMITE EN LA PROVINCIA DE SEVILLA (RESOLUCIÓN DE 07 DE JULIO DE 2022)

N.º EXMPE	ENTIDAD	CIF	PUNTUACIÓN OBTENIDA										Total	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA
			Artículo 24.1.a)						Artículo 24.1.b)					
			Colectivo Prioritario	Especialidad Prioritaria	DENOS	Entidad NO Beneficiaria	Igualdad de Género	Total	Calidad Plan Formativo	Acciones Prospección	Actividades Preferentes			
41/2022/PE/0035	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	P4108100A	10,0000	20,0000	6,0000	20,0000	5,0000	61,0000	10,0000	15,0000	35,0000	96,0000		
41/2022/PE/0037	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	P4108100A	10,0000	20,0000	6,0000	20,0000	5,0000	61,0000	10,0000	15,0000	35,0000	96,0000		
41/2022/PE/0018	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLÁS INFANTE	P9106807B	10,0000	20,0000	8,0000	0,0000	5,0000	43,0000	20,0000	15,0000	45,0000	88,0000		
41/2022/PE/0006	AYUNTAMIENTO DE MAIREVA DEL ALCOR	P4106800I	10,0000	10,0000	6,0000	20,0000	5,0000	51,0000	10,0000	15,0000	35,0000	86,0000		
41/2022/PE/0069	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA	P4107700I	10,0000	10,0000	6,0000	20,0000	5,0000	51,0000	10,0000	15,0000	35,0000	86,0000		
41/2022/PE/0104	AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL	P4110300C	10,0000	5,0000	6,0000	20,0000	0,0000	41,0000	20,0000	15,0000	45,0000	86,0000		
41/2022/PE/0058	AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE	P4108900D	10,0000	20,0000	8,0000	20,0000	5,0000	63,0000	10,0000	0,0000	20,0000	83,0000		
41/2022/PE/0108	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARISCAL	P4109800E	10,0000	20,0000	8,0000	20,0000	5,0000	63,0000	10,0000	0,0000	20,0000	83,0000		
41/2022/PE/0051	AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES	P4103700C	10,0000	10,0000	8,0000	20,0000	5,0000	53,0000	20,0000	0,0000	30,0000	83,0000		
41/2022/PE/0005	AYUNTAMIENTO DE MAIREVA DEL ALCOR	P4106800I	10,0000	20,0000	6,0000	20,0000	5,0000	61,0000	10,0000	0,0000	20,0000	81,0000		
41/2022/PE/0070	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	P4102400A	10,0000	20,0000	6,0000	20,0000	5,0000	61,0000	10,0000	0,0000	20,0000	81,0000		
41/2022/PE/0084	AYUNTAMIENTO DE PEDRETA	P4107200J	10,0000	5,0000	6,0000	20,0000	5,0000	46,0000	10,0000	15,0000	35,0000	81,0000		
41/2022/PE/0076	AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA	P4106100C	10,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	36,0000	20,0000	15,0000	45,0000	81,0000		
41/2022/PE/0090	AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RIO	P4107000D	10,0000	20,0000	4,0000	20,0000	5,0000	59,0000	10,0000	0,0000	20,0000	79,0000		
41/2022/PE/0045	AYUNTAMIENTO DE PILAS	P4107500C	10,0000	10,0000	8,0000	20,0000	5,0000	53,0000	0,0000	15,0000	25,0000	78,0000		
41/2022/PE/0001	AYUNTAMIENTO DE EL SAUCE/O	P4109000B	10,0000	10,0000	8,0000	20,0000	0,0000	48,0000	20,0000	0,0000	30,0000	78,0000		
41/2022/PE/0002	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA	P4100053J	10,0000	10,0000	8,0000	20,0000	0,0000	48,0000	20,0000	0,0000	30,0000	78,0000		
41/2022/PE/0019	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLÁS INFANTE	P9106807B	10,0000	20,0000	8,0000	0,0000	5,0000	43,0000	10,0000	15,0000	35,0000	78,0000		
41/2022/PE/0023	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	10,0000	20,0000	8,0000	0,0000	5,0000	43,0000	10,0000	15,0000	35,0000	78,0000		
41/2022/PE/0038	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	10,0000	20,0000	8,0000	0,0000	5,0000	43,0000	10,0000	15,0000	35,0000	78,0000		
41/2022/PE/0040	FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONADO	P9106805F	10,0000	20,0000	8,0000	0,0000	5,0000	43,0000	10,0000	15,0000	35,0000	78,0000		
41/2022/PE/0055	FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONADO	P9106805F	10,0000	20,0000	8,0000	0,0000	5,0000	43,0000	10,0000	15,0000	35,0000	78,0000		
41/2022/PE/0056	FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONADO	P9106805F	10,0000	20,0000	8,0000	0,0000	5,0000	43,0000	10,0000	15,0000	35,0000	78,0000		
41/2022/PE/0012	ILMO. AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO	P4110400A	10,0000	10,0000	8,0000	0,0000	5,0000	33,0000	20,0000	15,0000	45,0000	78,0000		

Código Seguro de verificación:OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO AGUSTÍN VÁZQUEZ	FECHA	20/12/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/26



OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==



DATOS ENTIDAD

PUNTUACIÓN OBTENIDA

Junta de Andalucía

N.º EXPTE	ENTIDAD	CIF	Artículo 24.1.a)						Total	Artículo 24.1.b)			Total	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA
			Colectivo Prioritario	Especialidad Prioritaria	DENOS	Entidad NO Beneficiaria	Igualdad de Género	Calidad Plan Formativo		Acciones Prospección	Actividades Preferentes			
41/2022/PE/0004	AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL	P4103600E	10,0000	10,0000	6,0000	20,0000	0,0000	46,0000	20,0000	10,0000	0,0000	30,0000	76,0000	
41/2022/PE/0071	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	P4102400A	10,0000	0,0000	6,0000	20,0000	5,0000	41,0000	20,0000	10,0000	15,0000	35,0000	76,0000	
41/2022/PE/0082	AYUNTAMIENTO DE PEDRERA	P4107200J	10,0000	0,0000	6,0000	20,0000	5,0000	41,0000	20,0000	10,0000	15,0000	35,0000	76,0000	
41/2022/PE/0094	ASOC. FORM. PROF. INTEGRAL Y SOCIAL DE LA PERSONA	G18943274	10,0000	5,0000	6,0000	20,0000	0,0000	41,0000	20,0000	10,0000	15,0000	35,0000	76,0000	
41/2022/PE/0095	ASOC. FORM. PROF. INTEGRAL Y SOCIAL DE LA PERSONA	G18943274	10,0000	5,0000	6,0000	20,0000	0,0000	41,0000	20,0000	10,0000	15,0000	35,0000	76,0000	
41/2022/PE/0102	AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL	P4110300C	10,0000	5,0000	6,0000	20,0000	0,0000	41,0000	20,0000	10,0000	15,0000	35,0000	76,0000	
41/2022/PE/0054	AYUNTAMIENTO DE GERENA	P4104500F	0,0000	5,0000	6,0000	20,0000	0,0000	31,0000	20,0000	10,0000	15,0000	45,0000	76,0000	
41/2022/PE/0103	AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL	P4110300C	0,0000	5,0000	6,0000	20,0000	0,0000	31,0000	20,0000	10,0000	15,0000	45,0000	76,0000	
41/2022/PE/0003	AYUNTAMIENTO DE MARTIN DE LA JARA	P4106200A	10,0000	20,0000	6,0000	0,0000	5,0000	41,0000	20,0000	10,0000	15,0000	35,0000	76,0000	
41/2022/PE/0106	AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES	P4103700C	10,0000	5,0000	8,0000	20,0000	5,0000	48,0000	20,0000	10,0000	15,0000	25,0000	73,0000	
41/2022/PE/0028	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	P4101600G	10,0000	20,0000	6,0000	20,0000	5,0000	61,0000	20,0000	10,0000	0,0000	10,0000	71,0000	
41/2022/PE/0062	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA	P4106000E	10,0000	20,0000	6,0000	20,0000	5,0000	61,0000	20,0000	10,0000	0,0000	10,0000	71,0000	
41/2022/PE/0064	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA	P4106000E	10,0000	20,0000	6,0000	20,0000	5,0000	61,0000	20,0000	10,0000	0,0000	10,0000	71,0000	
41/2022/PE/0029	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	P4101600G	10,0000	10,0000	6,0000	20,0000	5,0000	51,0000	20,0000	10,0000	0,0000	20,0000	71,0000	
41/2022/PE/0030	AYUNTAMIENTO DE ARAHAL	P4101100H	10,0000	5,0000	6,0000	20,0000	5,0000	46,0000	20,0000	10,0000	15,0000	25,0000	71,0000	
41/2022/PE/0107	AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA	P4101000I	20,0000	10,0000	6,0000	0,0000	0,0000	36,0000	20,0000	10,0000	15,0000	35,0000	71,0000	
41/2022/PE/0090	AYUNTAMIENTO DE GINES	P4104700B	10,0000	20,0000	4,0000	20,0000	5,0000	59,0000	20,0000	10,0000	0,0000	10,0000	69,0000	
41/2022/PE/0098	AYUNTAMIENTO DE HERREIRA	P4105000F	10,0000	20,0000	4,0000	20,0000	5,0000	59,0000	20,0000	10,0000	0,0000	10,0000	69,0000	
41/2022/PE/0016	AYUNTAMIENTO DE AZNALCAZAR	P4101200F	10,0000	10,0000	4,0000	20,0000	5,0000	49,0000	20,0000	10,0000	0,0000	20,0000	69,0000	
41/2022/PE/0025	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	10,0000	20,0000	8,0000	0,0000	5,0000	43,0000	20,0000	10,0000	15,0000	25,0000	68,0000	
41/2022/PE/0024	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	10,0000	10,0000	8,0000	0,0000	5,0000	33,0000	20,0000	10,0000	15,0000	35,0000	68,0000	
41/2022/PE/0027	AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN	P4101500I	10,0000	20,0000	6,0000	20,0000	0,0000	56,0000	20,0000	10,0000	0,0000	10,0000	66,0000	
41/2022/PE/0032	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	P4109100J	10,0000	20,0000	6,0000	20,0000	0,0000	56,0000	20,0000	10,0000	0,0000	10,0000	66,0000	
41/2022/PE/0100	AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL	P4110300C	0,0000	20,0000	6,0000	20,0000	0,0000	46,0000	20,0000	10,0000	0,0000	20,0000	66,0000	
41/2022/PE/0101	AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL	P4110300C	0,0000	5,0000	6,0000	20,0000	0,0000	31,0000	20,0000	10,0000	15,0000	35,0000	66,0000	
41/2022/PE/0044	AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA	P4106500D	10,0000	5,0000	6,0000	0,0000	0,0000	21,0000	20,0000	10,0000	15,0000	45,0000	66,0000	
41/2022/PE/0068	AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA	P4106500D	10,0000	5,0000	6,0000	0,0000	0,0000	21,0000	20,0000	10,0000	15,0000	45,0000	66,0000	
41/2022/PE/0089	AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA	P4102200E	10,0000	5,0000	6,0000	0,0000	0,0000	21,0000	20,0000	10,0000	15,0000	45,0000	66,0000	
41/2022/PE/0020	AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	P4102000I	10,0000	10,0000	10,0000	20,0000	0,0000	50,0000	20,0000	10,0000	0,0000	15,0000	65,0000	
41/2022/PE/0014	AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	P4100700F	10,0000	0,0000	8,0000	20,0000	5,0000	43,0000	20,0000	10,0000	0,0000	20,0000	63,0000	
41/2022/PE/0057	FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONADO	P91068005F	10,0000	20,0000	8,0000	0,0000	5,0000	43,0000	20,0000	10,0000	0,0000	20,0000	63,0000	

Código Seguro de verificación:OZ+IdUTYqUuhDqqXpb5iSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTÍN VÁZQUEZ	FECHA	20/12/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/26



OZ+IdUTYqUuhDqqXpb5iSA==



Junta de Andalucía

DATOS ENTIDAD

PUNTUACIÓN OBTENIDA

N.º EXPTE	ENTIDAD	CIF	Artículo 24.1.a)						Total	Artículo 24.1.b)			Total	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA
			Colectivo Prioritario	Especialidad Prioritaria	DENOS	Entidad NO Beneficiaria	Igualdad de Género			Calidad Plan Formativo	Acciones Prospección	Actividades Preferentes		
41/2022/PE/0011	ILMO. AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO	P4110400A	10,0000	10,0000	8,0000	0,0000	5,0000	33,0000	20,0000	10,0000	0,0000	30,0000	63,0000	
41/2022/PE/0088	AYTO. DE AZNALCOLLAR	P4101300D	10,0000	5,0000	8,0000	0,0000	5,0000	28,0000	10,0000	10,0000	15,0000	35,0000	63,0000	
41/2022/PE/0033	AYUNTAMIENTO DE ARAHAL	P4101100H	10,0000	5,0000	6,0000	20,0000	5,0000	46,0000	0,0000	0,0000	15,0000	15,0000	61,0000	
41/2022/PE/0042	AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR	P4110200E	10,0000	0,0000	6,0000	20,0000	5,0000	41,0000	10,0000	10,0000	0,0000	20,0000	61,0000	
41/2022/PE/0072	AYUNTAMIENTO DE BORMIÑOS	P4101700E	10,0000	5,0000	6,0000	20,0000	0,0000	41,0000	10,0000	10,0000	0,0000	20,0000	61,0000	
41/2022/PE/0074	AYUNTAMIENTO DE EDIA	P4103900I	10,0000	0,0000	6,0000	20,0000	5,0000	41,0000	10,0000	10,0000	0,0000	20,0000	61,0000	
41/2022/PE/0031	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	P4109100J	10,0000	0,0000	6,0000	20,0000	0,0000	36,0000	0,0000	10,0000	15,0000	25,0000	61,0000	
41/2022/PE/0008	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL-ALCONCHEL	P9105603B	10,0000	5,0000	6,0000	0,0000	5,0000	26,0000	10,0000	10,0000	15,0000	35,0000	61,0000	
41/2022/PE/0017	AYUNTAMIENTO DE AZNALCÁZAR	P4101200F	10,0000	0,0000	4,0000	20,0000	5,0000	39,0000	10,0000	10,0000	0,0000	20,0000	59,0000	
41/2022/PE/0021	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL-BIÁS INFANTE	P9106807B	10,0000	5,0000	8,0000	0,0000	5,0000	28,0000	20,0000	10,0000	0,0000	30,0000	58,0000	
41/2022/PE/0097	AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO	P4105500E	10,0000	5,0000	8,0000	0,0000	5,0000	28,0000	20,0000	10,0000	0,0000	30,0000	58,0000	
41/2022/PE/0034	ASAJA-SEVILLA	G4144805I	10,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	36,0000	10,0000	10,0000	0,0000	20,0000	56,0000	
41/2022/PE/0105	AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA	P4101000J	10,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	36,0000	10,0000	10,0000	0,0000	20,0000	56,0000	
41/2022/PE/0007	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL-ALCONCHEL	P9105603B	10,0000	5,0000	6,0000	0,0000	5,0000	26,0000	20,0000	10,0000	0,0000	30,0000	56,0000	
41/2022/PE/0099	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	P4105000F	10,0000	5,0000	4,0000	20,0000	5,0000	44,0000	10,0000	0,0000	0,0000	10,0000	54,0000	
41/2022/PE/0010	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA	P4108200I	20,0000	10,0000	4,0000	0,0000	0,0000	34,0000	10,0000	10,0000	0,0000	20,0000	54,0000	
41/2022/PE/0039	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL-BIÁS INFANTE	P9106807B	10,0000	10,0000	8,0000	0,0000	5,0000	33,0000	10,0000	10,0000	0,0000	20,0000	53,0000	
41/2022/PE/0061	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO	P4106600H	10,0000	0,0000	6,0000	20,0000	5,0000	41,0000	10,0000	0,0000	0,0000	10,0000	51,0000	
41/2022/PE/0096	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE	P4100501D	10,0000	5,0000	6,0000	20,0000	0,0000	41,0000	10,0000	0,0000	0,0000	10,0000	51,0000	
41/2022/PE/0041	AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR	P4110200E	20,0000	0,0000	0,0000	20,0000	0,0000	40,0000	0,0000	0,0000	0,0000	10,0000	50,0000	
41/2022/PE/0026	AYUNTAMIENTO DE MAREMA DEL ALJARAFE	P4105900G	10,0000	5,0000	4,0000	20,0000	0,0000	39,0000	10,0000	0,0000	0,0000	10,0000	49,0000	
41/2022/PE/0083	AYUNTAMIENTO DE PEDRERA	P4107200J	10,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	36,0000	0,0000	0,0000	0,0000	10,0000	46,0000	
41/2022/PE/0043	AYUNTAMIENTO DE TOMARES	P4109300F	10,0000	5,0000	4,0000	20,0000	5,0000	44,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	44,0000	
41/2022/PE/0077	AYUNTAMIENTO DE PRUNA	P4107600A	10,0000	0,0000	8,0000	0,0000	0,0000	18,0000	10,0000	0,0000	0,0000	25,0000	43,0000	
41/2022/PE/0075	AYUNTAMIENTO DE LEBRILLA	P4106300J	10,0000	0,0000	8,0000	0,0000	0,0000	18,0000	10,0000	0,0000	0,0000	20,0000	38,0000	
41/2022/PE/0085	ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE CONSTANTINA(ADCCONS)	G9103267Z	10,0000	0,0000	8,0000	0,0000	0,0000	18,0000	0,0000	0,0000	0,0000	10,0000	28,0000	

Código Seguro de verificación:OZ+IdUTYqUuhDqqXpb5iSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTÍN VÁZQUEZ	FECHA	20/12/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/26



OZ+IdUTYqUuhDqqXpb5iSA==

ANEXO II.
RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS SUPLENTE, DEFINITIVAS Y DESESTIMADAS, Y DESGLOSE PRESUPUESTARIO POR PROYECTO EN LA PROVINCIA DE SEVILLA (RESOLUCIÓN DE 7 DE JULIO DE 2022)

1. RELACIÓN ENTIDADES BENEFICIARIAS DEFINITIVAS Y DESGLOSE PRESUPUESTARIO

N.º orden	Nº expediente	Entidad	Tipo de entidad	CTF	Puntuación obtenida	Cuantía subvencionada	Cuantía aportada por la entidad	Ingresos previstos en el proyecto	Coste total del proyecto	Porcentaje subvencionado por la Junta de Andalucía sobre el coste total del proyecto
1	41/2022/PE/0035	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	PÚBLICA	P4108100A	96,0000	400.215,00€	0,00€	0,00€	400.215,00€	100,00%
2	41/2022/PE/0037	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	PÚBLICA	P4108100A	96,0000	400.215,00€	0,00€	0,00€	400.215,00€	100,00%
3	41/2022/PE/0018	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLÁS INFANTE	PÚBLICA	P9106807B	88,0000	400.215,00€	5.874,75€	0,00€	406.089,75€	98,55%
4	41/2022/PE/0006	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	PÚBLICA	P4105800I	86,0000	400.215,00€	300,00€	0,00€	400.515,00€	99,92%
5	41/2022/PE/0069	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA	PÚBLICA	P4107700I	86,0000	354.288,00€	0,00€	0,00€	354.288,00€	100,00%
6	41/2022/PE/0104	AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL	PÚBLICA	P4110300C	86,0000	400.215,00€	0,00€	0,00€	400.215,00€	100,00%
8	41/2022/PE/0058	AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE	PÚBLICA	P4108900D	83,0000	400.215,00€	0,00€	0,00€	400.215,00€	100,00%
9	41/2022/PE/0108	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARISCAL	PÚBLICA	P4109800E	83,0000	394.933,20€	0,00€	0,00€	394.933,20€	100,00%
10	41/2022/PE/0051	AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES	PÚBLICA	P4103700C	83,0000	373.559,00€	0,00€	0,00€	373.559,00€	100,00%
11	41/2022/PE/0005	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	PÚBLICA	P4105800I	81,0000	400.215,00€	300,00€	0,00€	400.515,00€	99,92%
12	41/2022/PE/0070	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	PÚBLICA	P4102400A	81,0000	400.215,00€	0,00€	0,00€	400.215,00€	100,00%
14	41/2022/PE/0084	AYUNTAMIENTO DE PEDRERA	PÚBLICA	P4107200J	81,0000	386.879,00€	0,00€	0,00€	386.879,00€	100,00%
15	41/2022/PE/0076	AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA	PÚBLICA	P4106100C	81,0000	400.207,76€	100,00€	0,00€	400.307,76€	99,97%
16	41/2022/PE/0090	AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO	PÚBLICA	P4107000D	79,0000	388.189,20€	0,00€	0,00€	388.189,20€	100,00%
17	41/2022/PE/0045	AYUNTAMIENTO DE PILAS	PÚBLICA	P4107500C	78,0000	400.215,00€	0,00€	0,00€	400.215,00€	100,00%
18	41/2022/PE/0001	AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO	PÚBLICA	P4109000B	78,0000	394.935,00€	3.203,37€	0,00€	398.138,37€	99,19%

Código Seguro de verificación:OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

ANTONIO AUGUSTÍN VÁZQUEZ

FECHA

20/12/2022

ID. FIRMA

ws029.juntadeandalucia.es

OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==

PÁGINA

9/26



OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==

N.º orden	Nº expediente	Entidad	Tipo de entidad	CIF	Puntuación obtenida	Cuantía subvencionada	Cuánta aportada por la entidad	Ingresos previstos en el proyecto	Coste total del proyecto	Porcentaje subvencionado por la Junta de Andalucía sobre el coste total del proyecto
19	41/2022/PE/0002	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA	PÚBLICA	P4100053J	78,0000	394.772,60€	3.242,03€	0,00€	398.014,63€	99,18%
20	41/2022/PE/0019	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLÁS INFANTE	PÚBLICA	P9106807B	78,0000	400.215,00€	5.874,75€	0,00€	406.089,75€	98,55%
21	41/2022/PE/0023	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	PÚBLICA	P4106800H	78,0000	400.215,00€	5.874,75€	0,00€	406.089,75€	98,55%
22	41/2022/PE/0038	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	PÚBLICA	P4106800H	78,0000	400.215,00€	5.874,75€	0,00€	406.089,75€	98,55%
23	41/2022/PE/0040	FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONADO	PÚBLICA	P9106805F	78,0000	400.215,00€	5.874,75€	0,00€	406.089,75€	98,55%
24	41/2022/PE/0055	FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONADO	PÚBLICA	P9106805F	78,0000	400.215,00€	5.874,75€	0,00€	406.089,75€	98,55%
25	41/2022/PE/0056	FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONADO	PÚBLICA	P9106805F	78,0000	400.215,00€	5.874,75€	0,00€	406.089,75€	98,55%
26	41/2022/PE/0012	ILMO. AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO	PÚBLICA	P4110400A	78,0000	394.935,00€	3.203,37€	0,00€	398.138,37€	99,19%
27	41/2022/PE/0004	AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL	PÚBLICA	P4103600E	76,0000	394.935,00€	3.203,37€	0,00€	398.138,37€	99,19%
28	41/2022/PE/0071	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	PÚBLICA	P4102400A	76,0000	400.215,00€	0,00€	0,00€	400.215,00€	100,00%
29	41/2022/PE/0082	AYUNTAMIENTO DE PEDRERA	PÚBLICA	P4107200J	76,0000	386.879,00€	0,00€	0,00€	386.879,00€	100,00%
30	41/2022/PE/0094	ASOC. FORM. PROF. INTEGRAL Y SOCIAL DE LA PERSONA	PRIVADA	G18943274	76,0000	376.167,00€	0,00€	0,00€	376.167,00€	100,00%
31	41/2022/PE/0095	ASOC. FORM. PROF. INTEGRAL Y SOCIAL DE LA PERSONA	PRIVADA	G18943274	76,0000	376.167,00€	0,00€	0,00€	376.167,00€	100,00%
32	41/2022/PE/0102	AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL	PÚBLICA	P4110300C	76,0000	400.215,00€	0,00€	0,00€	400.215,00€	100,00%
33	41/2022/PE/0054	AYUNTAMIENTO DE GERENA	PÚBLICA	P4104500F	76,0000	400.215,00€	0,00€	0,00€	400.215,00€	100,00%
34	41/2022/PE/0103	AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL	PÚBLICA	P4110300C	76,0000	400.215,00€	0,00€	0,00€	400.215,00€	100,00%
35	41/2022/PE/0003	AYUNTAMIENTO DE MARTIN DE LA JARA	PÚBLICA	P4106200A	76,0000	394.935,00€	3.203,37€	0,00€	398.138,37€	99,19%

Código Seguro de verificación: OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTÍN VÁZQUEZ	FECHA	20/12/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/26



OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==

N.º orden	Nº expediente	Entidad	Tipo de entidad	CTF	Puntuación obtenida	Cuantía subvencionada	Cuantía aportada por la entidad	Ingresos previstos en el proyecto	Coste total del proyecto	Porcentaje subvencionado por la Junta de Andalucía sobre el coste total del proyecto
37	41/2022/PE/0106	AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES	PÚBLICA	P4103700C	73,0000	375.559,00€	0,00€	0,00€	375.559,00€	100,00%
38	41/2022/PE/0028	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	PÚBLICA	P4101600G	71,0000	400.215,00€	0,00€	0,00€	400.215,00€	100,00%
39	41/2022/PE/0062	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA	PÚBLICA	P4106000E	71,0000	378.336,00€	0,00€	0,00€	378.336,00€	100,00%
40	41/2022/PE/0064	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA	PÚBLICA	P4106000E	71,0000	378.336,00€	0,00€	0,00€	378.336,00€	100,00%
41	41/2022/PE/0029	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	PÚBLICA	P4101600G	71,0000	400.215,00€	0,00€	0,00€	400.215,00€	100,00%
42	41/2022/PE/0030	AYUNTAMIENTO DE ARAHAL	PÚBLICA	P4101100H	71,0000	378.336,10€	12.000,00€	0,00€	390.336,10€	96,92%
43	41/2022/PE/0107	AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA	PÚBLICA	P4101000J	71,0000	400.213,00€	0,00€	0,00€	400.213,00€	100,00%
44	41/2022/PE/0050	AYUNTAMIENTO DE GINES	PÚBLICA	P4104700B	69,0000	400.214,00€	0,00€	0,00€	400.214,00€	100,00%
45	41/2022/PE/0098	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	PÚBLICA	P4105000F	69,0000	364.150,00€	0,00€	0,00€	364.150,00€	100,00%
46	41/2022/PE/0016	AYUNTAMIENTO DE AZNALCÁZAR	PÚBLICA	P4101200F	69,0000	385.748,81€	2.584,08€	0,00€	388.332,89€	99,33%
48	41/2022/PE/0025	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	PÚBLICA	P4106800H	68,0000	400.215,00€	5.874,75€	0,00€	406.089,75€	98,55%
49	41/2022/PE/0024	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	PÚBLICA	P4106800H	68,0000	400.215,00€	5.874,75€	0,00€	406.089,75€	98,55%
50	41/2022/PE/0027	AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN	PÚBLICA	P4101500I	66,0000	400.215,00€	3.302,57€	0,00€	403.517,57€	99,18%
51	41/2022/PE/0032	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	PÚBLICA	P4109100J	66,0000	400.215,00€	69.620,16€	0,00€	469.835,16€	85,18%
52	41/2022/PE/0100	AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL	PÚBLICA	P4110300C	66,0000	400.215,00€	0,00€	0,00€	400.215,00€	100,00%
53	41/2022/PE/0101	AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL	PÚBLICA	P4110300C	66,0000	400.215,00€	0,00€	0,00€	400.215,00€	100,00%
54	41/2022/PE/0044	AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA	PÚBLICA	P4106500D	66,0000	400.215,00€	0,00€	0,00€	400.215,00€	100,00%
55	41/2022/PE/0068	AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA	PÚBLICA	P4106500D	66,0000	400.215,00€	0,00€	0,00€	400.215,00€	100,00%
56	41/2022/PE/0089	AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA	PÚBLICA	P4102200E	66,0000	400.215,00€	0,00€	0,00€	400.215,00€	100,00%
57	41/2022/PE/0020	AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	PÚBLICA	P4102000I	65,0000	362.903,74€	0,00€	0,00€	362.903,74€	100,00%
58	41/2022/PE/0014	AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	PÚBLICA	P4100700F	63,0000	354.888,00€	0,00€	0,00€	354.888,00€	100,00%
74	41/2022/PE/0034	ASAJA-SEVILLA	PRIVADA	G41448051	56,0000	310.552,32€	0,00€	0,00€	310.552,32€	100,00%

Código Seguro de verificación:OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTÍN VÁZQUEZ	FECHA	20/12/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/26



OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==



Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

N.º orden	Nº expediente	Entidad	Tipo de entidad	CIF	Puntuación obtenida	Cuantía subvencionada	Cuantía aportada por la entidad	Ingresos previstos en el proyecto	Coste total del proyecto	Porcentaje subvencionado por la Junta de Andalucía sobre el coste total del proyecto
90	41/2022/PE/0085	ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE CONSTANTINA(ADECCONS)	PRIVADA	G91032672	28,0000	397.239,00€	3.000,00€	0,00€	400.239,00 €	99,25%

Código Seguro de verificación:OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

ANTONIO AUGUSTÍN VÁZQUEZ

FECHA

20/12/2022

ID. FIRMA

ws029.juntadeandalucia.es

OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==

PÁGINA

12/26



OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==



2. RELACIÓN ENTIDADES BENEFICIARIAS SUPLENTE Y DESGLOSE PRESUPUESTARIO

N.º orden	Nº expediente	Entidad	Tipo de entidad	CTF	Puntuación obtenida	Cuantía subvencionada	Cuantía aportada por la entidad	Ingresos previstos en el proyecto	Coste total del proyecto
59	41/2022/PE/0057	FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONADO	PÚBLICA	P9106805F	63,0000	400.215,00€	5.874,75€	0,00€	406.089,75€
60	41/2022/PE/0011	ILMO. AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO	PÚBLICA	P4110400A	63,0000	394.935,00€	3.203,37€	0,00€	398.138,37€
61	41/2022/PE/0088	AYTO. DE AZNALCOLLAR	PÚBLICA	P4101300D	63,0000	400.215,00€	0,00€	0,00€	400.215,00€
63	41/2022/PE/0033	AYUNTAMIENTO DE ARAHAL	PÚBLICA	P4101100H	61,0000	366.312,00€	12.000,00€	0,00€	378.312,00€
64	41/2022/PE/0042	AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR	PÚBLICA	P4110200E	61,0000	400.215,00€	0,00€	0,00€	400.215,00€
65	41/2022/PE/0072	AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS	PÚBLICA	P4101700E	61,0000	400.214,00€	0,00€	0,00€	400.214,00€
66	41/2022/PE/0074	AYUNTAMIENTO DE ECÍJA	PÚBLICA	P4103900I	61,0000	398.943,06€	0,00€	0,00€	398.943,06€
67	41/2022/PE/0031	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	PÚBLICA	P4109100J	61,0000	400.215,00€	69.620,16€	0,00€	469.835,16€
68	41/2022/PE/0008	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL ALCONCHEL	PÚBLICA	P9105803B	61,0000	400.215,00€	300,00€	0,00€	400.515,00€
69	41/2022/PE/0017	AYUNTAMIENTO DE AZNALCAZAR	PÚBLICA	P4101200F	59,0000	385.748,81€	2.584,08€	0,00€	388.332,89€
70	41/2022/PE/0021	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLÁS INFANTE	PÚBLICA	P9106807B	58,0000	400.215,00€	5.874,75€	0,00€	406.089,75€
71	41/2022/PE/0097	AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO	PÚBLICA	P4105500E	58,0000	388.191,00€	0,00€	0,00€	388.191,00€
75	41/2022/PE/0105	AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA	PÚBLICA	P4101000J	56,0000	400.213,00€	0,00€	0,00€	400.213,00€
76	41/2022/PE/0007	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL ALCONCHEL	PÚBLICA	P9105803B	56,0000	400.215,00€	300,00€	0,00€	400.515,00€
77	41/2022/PE/0099	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	PÚBLICA	P4105000F	54,0000	364.150,00€	0,00€	0,00€	364.150,00€
78	41/2022/PE/0010	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA	PÚBLICA	P4108200I	54,0000	250.778,00€	0,00€	0,00€	250.778,00€
79	41/2022/PE/0039	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLÁS INFANTE	PÚBLICA	P9106807B	53,0000	400.215,00€	5.874,75€	0,00€	406.089,75€
80	41/2022/PE/0061	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RÍO	PÚBLICA	P4100600H	51,0000	330.874,09€	0,00€	0,00€	330.874,09€
81	41/2022/PE/0096	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE	PÚBLICA	P4100051D	51,0000	351.089,20€	0,00€	0,00€	351.089,20€
82	41/2022/PE/0041	AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR	PÚBLICA	P4110200E	50,0000	400.215,00€	0,00€	0,00€	400.215,00€
83	41/2022/PE/0026	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE	PÚBLICA	P4105900G	49,0000	376.109,00€	0,00€	0,00€	376.109,00€
84	41/2022/PE/0083	AYUNTAMIENTO DE PEDRERA	PÚBLICA	P4107200J	46,0000	257.586,00€	0,00€	0,00€	257.586,00€
85	41/2022/PE/0043	AYUNTAMIENTO DE TOMARES	PÚBLICA	P4109300F	44,0000	293.049,60€	7.329,12€	0,00€	300.378,72€
87	41/2022/PE/0077	AYUNTAMIENTO DE PRUNA	PÚBLICA	P4107600A	43,0000	300.933,60€	6.000,00€	0,00€	306.933,60€
89	41/2022/PE/0075	AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	PÚBLICA	P4105300J	38,0000	394.935,00€	0,00€	0,00€	394.935,00€

Código Seguro de verificación:OZ+IdUTYqUuhDqqXpb5iSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

ANTONIO AUGUSTÍN VÁZQUEZ

FECHA

20/12/2022

ID. FIRMA

ws029.juntadeandalucia.es

OZ+IdUTYqUuhDqqXpb5iSA==

PÁGINA

13/26



OZ+IdUTYqUuhDqqXpb5iSA==



***Aclaración para la calificación de entidades beneficiarias suplentes:**

Los créditos presupuestarios destinados a financiar estas subvenciones son los contenidos en las partidas presupuestarias, por los importes y con la distribución consignadas en el resuelve cuarto letra e) de la Resolución de convocatoria, diferenciándose según la naturaleza de las entidades solicitantes, públicas o sin ánimo de lucro.

Las entidades recogidas en este Anexo están ordenadas por la puntuación obtenida, con independencia de su naturaleza pública o privada. Dado que la concesión de las subvenciones queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en las partidas presupuestarias, la entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro son suplentes cuando el crédito destinado a estas entidades en su correspondiente partida es insuficiente para financiar la totalidad del proyecto solicitado.

Esta regla es de aplicación incluso en el supuesto de entidades beneficiarias suplentes para cuyo proyecto si exista crédito suficiente pero se encuentren clasificadas en una posición inferior a entidades beneficiarias suplentes con mayor puntuación.

Código Seguro de verificación:OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTÍN VÁZQUEZ		FECHA	20/12/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==	PÁGINA	14/26
 OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==				

3. RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS Y DESISTIDAS

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN / DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
41/2022/PE/0049	AYUNTAMIENTO ESTEPA	P4104100E	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	- No define la utilidad pública e interés social del Proyecto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 26c de la BBRR
			SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	
- No se hallan al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, de acuerdo con lo dispuesto en la BBRR y el art.120.2 TRLGHP de la JA(Decreto Legislativo 1/2010)					
41/2022/PE/0060	ESCUELAS PROFESIONALES SAGRADA FAMILIA - SAFA	G23633266	FMFC0210	MF0098 - SOLDADURA Y PROYECCIÓN TÉRMICA POR OXIGAS	- No define la utilidad pública e interés social del Proyecto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 26c de la
			FMFC0110	FMFC0110 - SOLDADURA CON ELECTRODO REVESTIDO Y TIG	
41/2022/PE/0052	AYUNTAMIENTO DE UTRERA	P4109500A	ELEM0110	MF1570 - DESARROLLO DE PROYECTOS DE REDES DE COMUNICACIÓN EN SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	- No se hallan al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en la BBRR y art. 120.2 TRLGHP de la JA (Dec. Leg. 1/2010, de 2 de marzo)
			ELES0110	ELES0110 - DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIÓN Y DE REDES DE VOZ Y DATOS EN EL ENTORNO DE EDIFICIOS.	
			ELES03	ELES03 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES 5G	
			SSCE0109	MF1876 - ORGANIZACIÓN DE ACCIONES SOCIO EDUCATIVAS DIRIGIDAS A JÓVENES EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN NO FO	
41/2022/PE/0053	AYUNTAMIENTO DE UTRERA	P4109500A	SSCB0211	SSCB0211 - DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	- No se hallan al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en la BBRR y art. 120.2 TRLGHP de la JA (Dec. Leg. 1/2010, de 2 de marzo)
			SSCE0110	SSCE0110 - DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	

Código Seguro de verificación: OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTÍN VÁZQUEZ	FECHA	20/12/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	15/26



OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESISTIMACIÓN / DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
41/2022/PE/0073	AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA	P4103300B	ADGD0308	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	- No se hallan al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en la BBRR y art. 120.2 TRLGHP de la JA (Dec. Leg. 1/2010, de 2 de marzo)
41/2022/PE/0048	AYUNTAMIENTO ESTEPA	P4104100E	SEAG0109 SEAG0211	SEAG0109 - INTERPRETACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL SEAG0211 - GESTIÓN AMBIENTAL	- No define la utilidad pública e interés social del Proyecto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 26c de la BBRR - Subsanación incompleta de los códigos: 700, 809, 815, 903, 1000 - No se hallan al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, de acuerdo con lo dispuesto en la BBRR y artículo 120.2 TRLGHP de la JA (Decreto Legislativo 1/2010)
41/2022/PE/0080	ASAJA-SEVILLA	G41448051	SSCB0109 SSCB0110	SSCB0109 - DINAMIZACIÓN COMUNITARIA SSCB0110 - DINAMIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES CULTURALES	- DESISTIMIENTO DE LA ENTIDAD EN EL ANEXO II, RESOLUCION 14/11/2022
41/2022/PE/0086	AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL	P4110300C	ADGD0308	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	- DESISTIMIENTO DE LA ENTIDAD EN EL ANEXO II, RESOLUCION 14/11/2022
41/2022/PE/0092	ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE CONSTANTINA(ADECCONS)	G91032672	SSCE0110 SSCE0110 ADGD0208 SSCE0110 SSCE0110	MF1446 - ORIENTACIÓN LABORAL Y PROMOCIÓN DE LA CALIDAD EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO MF1442 - PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE ACCIONES FORMATIVAS PARA EL EMPLEO ADGD0208 - GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS MF1443 - SELECCIÓN, ELABORACIÓN, ADAPTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES, MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS E MF1444 - IMPARTICIÓN Y TUTORIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS PARA EL EMPLEO	- No define la utilidad pública e interés social del Proyecto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 26c de la BBRR

Código Seguro de verificación:OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTÍN VÁZQUEZ	FECHA	20/12/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	16/26



OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==

ANEXO II BIS.- Relación de entidades beneficiarias definitivas y su desglose en módulos económicos del presupuesto

PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN 2022 (PEF). RESOLUCIÓN DE 7 DE JULIO DE 2022

N.º ORDEN	DATOS ENTIDAD			DATOS PROYECTO		DESGLOSE SUBVENCIÓN						
	N.º EXPTE	ENTIDAD	CIF	N.º Horas	N.º Alum.	Módulo A	Módulo B	Costes Salariales Alumado	Cuantía Subvencionada por la Junta de Andalucía	Cuantía aportada por la entidad	Porcentaje Subvencionado por la Junta de Andalucía	Presupuesto aceptado del proyecto
18	41/2022/PE/0001	AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO	P4109000B	2.240	15	134.579,37 €	31.680,00 €	231.879,00 €	394.935,00 €	3.203,37 €	99,19 %	398.138,37 €
19	41/2022/PE/0002	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA	P4100053J	2.240	15	134.455,63 €	31.680,00 €	231.879,00 €	394.772,60 €	3.242,03 €	99,18 %	398.014,63 €
35	41/2022/PE/0003	AYUNTAMIENTO DE MARTIN DE LA JARA	P4106200A	2.240	15	134.579,37 €	31.680,00 €	231.879,00 €	394.935,00 €	3.203,37 €	99,19 %	398.138,37 €
27	41/2022/PE/0004	AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL	P4103600E	2.240	15	134.579,37 €	31.680,00 €	231.879,00 €	394.935,00 €	3.203,37 €	99,19 %	398.138,37 €
11	41/2022/PE/0005	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	P4105800I	2.240	15	131.676,00 €	36.960,00 €	231.879,00 €	400.215,00 €	300,00 €	99,92 %	400.515,00 €
4	41/2022/PE/0006	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	P4105800I	2.240	15	131.676,00 €	36.960,00 €	231.879,00 €	400.215,00 €	300,00 €	99,92 %	400.515,00 €
26	41/2022/PE/0012	ILMO. AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO	P4110400A	2.240	15	134.579,37 €	31.680,00 €	231.879,00 €	394.935,00 €	3.203,37 €	99,19 %	398.138,37 €
58	41/2022/PE/0014	AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	P4100700F	1.920	15	112.608,00 €	31.680,00 €	210.600,00 €	354.888,00 €	0,00 €	100,00 %	354.888,00 €
46	41/2022/PE/0016	AYUNTAMIENTO DE AZNALCÁZAR	P4101200F	2.240	15	132.659,09 €	36.960,00 €	218.713,80 €	385.748,81 €	2.584,08 €	99,33 %	388.332,89 €
3	41/2022/PE/0018	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLÁS INFANTE	P9106807B	2.240	15	137.250,75 €	36.960,00 €	231.879,00 €	400.215,00 €	5.874,75 €	98,55 %	406.089,75 €

Código Seguro de verificación: OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTÍN VÁZQUEZ		FECHA	20/12/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==	PÁGINA	17/26



OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==

20	41/2022/PE/0019	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLÁS INFANTE	P9106807B	2.240	15	137.250,75 €	36.960,00 €	231.879,00 €	400.215,00 €	5.874,75 €	98,55 %	406.089,75 €
57	41/2022/PE/0020	AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	P4102000I	2.240	15	100.804,74 €	30.220,00 €	231.879,00 €	362.903,74 €	0,00 €	100,00 %	362.903,74 €
21	41/2022/PE/0023	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	2.240	15	137.250,75 €	36.960,00 €	231.879,00 €	400.215,00 €	5.874,75 €	98,55 %	406.089,75 €
49	41/2022/PE/0024	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	2.240	15	137.250,75 €	36.960,00 €	231.879,00 €	400.215,00 €	5.874,75 €	98,55 %	406.089,75 €
48	41/2022/PE/0025	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	2.240	15	137.250,75 €	36.960,00 €	231.879,00 €	400.215,00 €	5.874,75 €	98,55 %	406.089,75 €
50	41/2022/PE/0027	AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN	P4101500I	2.240	15	134.678,57 €	36.960,00 €	231.879,00 €	400.215,00 €	3.302,57 €	99,18 %	403.517,57 €
38	41/2022/PE/0028	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	P4101600G	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	231.879,00 €	400.215,00 €	0,00 €	100,00 %	400.215,00 €
41	41/2022/PE/0029	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	P4101600G	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	231.879,00 €	400.215,00 €	0,00 €	100,00 %	400.215,00 €
42	41/2022/PE/0030	AYUNTAMIENTO DE ARAHAL	P4101100H	2.240	15	128.376,00 €	30.960,00 €	231.000,00 €	378.336,10 €	12.000,00 €	96,92 %	390.336,10 €
51	41/2022/PE/0032	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	P4109100J	2.240	15	200.996,16 €	36.960,00 €	231.879,00 €	400.215,00 €	69.620,16 €	85,18 %	469.835,16 €
74	41/2022/PE/0034	ASAJA-SEVILLA	G41448051	2.080	12	97.593,60 €	27.456,00 €	185.502,72 €	310.552,32 €	0,00 €	100,00 %	310.552,32 €
1	41/2022/PE/0035	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	P4108100A	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	231.879,00 €	400.215,00 €	0,00 €	100,00 %	400.215,00 €
2	41/2022/PE/0037	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	P4108100A	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	231.879,00 €	400.215,00 €	0,00 €	100,00 %	400.215,00 €
22	41/2022/PE/0038	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	2.240	15	137.250,75 €	36.960,00 €	231.879,00 €	400.215,00 €	5.874,75 €	98,55 %	406.089,75 €
23	41/2022/PE/0040	FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONADO	P9106805F	2.240	15	137.250,75 €	36.960,00 €	231.879,00 €	400.215,00 €	5.874,75 €	98,55 %	406.089,75 €
54	41/2022/PE/0044	AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA	P4106500D	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	231.879,00 €	400.215,00 €	0,00 €	100,00 %	400.215,00 €

Código Seguro de verificación:OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTÍN VÁZQUEZ	FECHA	20/12/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	18/26



OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==

17	41/2022/PE/0045	AYUNTAMIENTO DE PILAS	P4107500C	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	231.879,00 €	400.215,00 €	0,00 €	100,00 %	400.215,00 €
44	41/2022/PE/0050	AYUNTAMIENTO DE GINES	P4104700B	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	231.878,00 €	400.214,00 €	0,00 €	100,00 %	400.214,00 €
10	41/2022/PE/0051	AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES	P4103700C	1.920	15	110.000,00 €	31.680,00 €	231.879,00 €	373.559,00 €	0,00 €	100,00 %	373.559,00 €
33	41/2022/PE/0054	AYUNTAMIENTO DE GERENA	P4104500F	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	231.879,00 €	400.215,00 €	0,00 €	100,00 %	400.215,00 €
24	41/2022/PE/0055	FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONADO	P9106805F	2.240	15	137.250,75 €	36.960,00 €	231.879,00 €	400.215,00 €	5.874,75 €	98,55 %	406.089,75 €
25	41/2022/PE/0056	FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONADO	P9106805F	2.240	15	137.250,75 €	36.960,00 €	231.879,00 €	400.215,00 €	5.874,75 €	98,55 %	406.089,75 €
8	41/2022/PE/0058	AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE	P4108900D	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	231.879,00 €	400.215,00 €	0,00 €	100,00 %	400.215,00 €
39	41/2022/PE/0062	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA	P4106000E	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	210.000,00 €	378.336,00 €	0,00 €	100,00 %	378.336,00 €
40	41/2022/PE/0064	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA	P4106000E	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	210.000,00 €	378.336,00 €	0,00 €	100,00 %	378.336,00 €
55	41/2022/PE/0068	AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA	P4106500D	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	231.879,00 €	400.215,00 €	0,00 €	100,00 %	400.215,00 €
5	41/2022/PE/0069	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA	P4107700I	1.920	15	99.846,00 €	22.564,80 €	231.877,20 €	354.288,00 €	0,00 €	100,00 %	354.288,00 €
12	41/2022/PE/0070	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	P4102400A	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	231.879,00 €	400.215,00 €	0,00 €	100,00 %	400.215,00 €
28	41/2022/PE/0071	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	P4102400A	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	231.879,00 €	400.215,00 €	0,00 €	100,00 %	400.215,00 €
15	41/2022/PE/0076	AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA	P4106100C	2.240	15	131.368,76 €	37.060,00 €	231.879,00 €	400.207,76 €	100,00 €	99,97 %	400.307,76 €
29	41/2022/PE/0082	AYUNTAMIENTO DE PEDRERA	P4107200J	2.080	15	121.000,00 €	34.000,00 €	231.879,00 €	386.879,00 €	0,00 €	100,00 %	386.879,00 €
14	41/2022/PE/0084	AYUNTAMIENTO DE PEDRERA	P4107200J	2.080	15	121.000,00 €	34.000,00 €	231.879,00 €	386.879,00 €	0,00 €	100,00 %	386.879,00 €

Código Seguro de verificación:OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTÍN VÁZQUEZ		FECHA	20/12/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==	PÁGINA	19/26



OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==

90	41/2022/PE/0085	ASOCIACION DE EMPRESARIOS COMERCIANTE DE CONSTANTINA(ADECCONS)	G91032672	2.240	15	128.400,00 €	39.960,00 €	231.879,00 €	397.239,00 €	3.000,00 €	99,25 %	400.239,00 €
56	41/2022/PE/0089	AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA	P4102200E	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	231.879,00 €	400.215,00 €	0,00 €	100,00 %	400.215,00 €
16	41/2022/PE/0090	AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RIO	P4107000D	2.080	15	121.992,00 €	34.320,00 €	231.877,20 €	388.189,20 €	0,00 €	100,00 %	388.189,20 €
30	41/2022/PE/0094	ASOC. FORM.PROF.INTEGRAL Y SOCIAL DE LA PERSONA	G18943274	1.920	15	112.608,00 €	31.680,00 €	231.879,00 €	376.167,00 €	0,00 €	100,00 %	376.167,00 €
31	41/2022/PE/0095	ASOC. FORM.PROF.INTEGRAL Y SOCIAL DE LA PERSONA	G18943274	1.920	15	112.608,00 €	31.680,00 €	231.879,00 €	376.167,00 €	0,00 €	100,00 %	376.167,00 €
45	41/2022/PE/0098	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	P4105000F	1.920	15	112.600,00 €	31.680,00 €	219.870,00 €	364.150,00 €	0,00 €	100,00 %	364.150,00 €
52	41/2022/PE/0100	AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL	P4110300C	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	231.879,00 €	400.215,00 €	0,00 €	100,00 %	400.215,00 €
53	41/2022/PE/0101	AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL	P4110300C	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	231.879,00 €	400.215,00 €	0,00 €	100,00 %	400.215,00 €
32	41/2022/PE/0102	AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL	P4110300C	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	231.879,00 €	400.215,00 €	0,00 €	100,00 %	400.215,00 €
34	41/2022/PE/0103	AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL	P4110300C	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	231.879,00 €	400.215,00 €	0,00 €	100,00 %	400.215,00 €
6	41/2022/PE/0104	AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL	P4110300C	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	231.879,00 €	400.215,00 €	0,00 €	100,00 %	400.215,00 €
37	41/2022/PE/0106	AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES	P4103700C	1.920	15	112.000,00 €	31.680,00 €	231.879,00 €	375.559,00 €	0,00 €	100,00 %	375.559,00 €
43	41/2022/PE/0107	AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA	P4101000J	2.240	15	131.376,00 €	36.960,00 €	231.877,00 €	400.213,00 €	0,00 €	100,00 %	400.213,00 €
9	41/2022/PE/0108	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARISCAL	P4109800E	2.240	15	131.376,00 €	31.680,00 €	231.877,20 €	394.933,20 €	0,00 €	100,00 %	394.933,20 €

Módulo A: 3.91 euros/hora/alumno o alumna.

Módulo B: 1.10 euros/hora/alumno o alumna

Código Seguro de verificación:OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTÍN VÁZQUEZ	FECHA	20/12/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	20/26



OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==

ANEXO III
ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS POR PROYECTO EN LA PROVINCIA DE SEVILLA (RESOLUCIÓN DE 07 DE JULIO DE 2022)

1. RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS DEFINITIVAS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	COLECTIVO	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS			
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL	TIPO
1	41/2022/PE/0035	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	P4108100A	B	FC0502	FC0502 - BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					FC0002	FC0002 - SENSIBILIZACIÓN EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	2	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					FC0001	FC0001 - INSERCIÓN LABORAL Y TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO	2	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					FC0102	FC0102 - ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA: INFORMÁTICA E INTERNET	1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					SSCG0111	SSCG0111 - GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					FC0502	FC0502 - BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
2	41/2022/PE/0037	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	P4108100A	A	FC0002	FC0002 - SENSIBILIZACIÓN EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	2	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					FC0004	FC0004 - FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO	2	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					IFCT0109	IFCT0109 - SEGURIDAD INFORMÁTICA	3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					ADGD0208	ADGD0208 - OFIMÁTICA	3	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
3	41/2022/PE/0018	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLÁS INFANTE	P9106807B	B	FC0001	FC0001 - INSERCIÓN LABORAL Y TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO	2	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					AGAX0208	AGAX0208 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					AGAU0110	AGAU0110 - PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y PLANTAS EN VIVERO	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					IFCT0609	IFCT0609 - PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					ADGX01	ADGX01 - INGLÉS: GESTIÓN COMERCIAL	3	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SSCG0111	SSCG0111 - GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SSCE02	SSCE02 - INGLÉS A2	1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					EOCB0208	EOCB0208 - OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FABRICAS Y CUBIERTAS	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					EOCB0108	EOCB0108 - FABRICAS DE ALBAÑILERÍA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
4	41/2022/PE/0006	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	P4105800I	A	SEAG0108	SEAG0108 - GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS E INDUSTRIALES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					ADGD0308	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
5	41/2022/PE/0069	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA	P4107700I	A	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SSCG0111	SSCG0111 - GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
6	41/2022/PE/0104	AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL	P4110300C	A	SSCE02	SSCE02 - INGLÉS A2	1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					EOCB0208	EOCB0208 - OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FABRICAS Y CUBIERTAS	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
8	41/2022/PE/0058	AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE	P4108900D	A	EOCB0108	EOCB0108 - FABRICAS DE ALBAÑILERÍA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SEAG0108	SEAG0108 - GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS E INDUSTRIALES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
9	41/2022/PE/0108	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARISCAL	P4109800E	A	ADGD0308	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					MF0971	MF0971 - REPRODUCCIÓN Y ARCHIVO	1	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
10	41/2022/PE/0051	AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES	P4103700C	A	ADGD0308	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					ADGD0508	ADGD0508 - OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO

Código Seguro de verificación: OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTÍN VÁZQUEZ	FECHA	20/12/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	21/26



OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==

11	41/2022/PE/0005	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	P41058001	B	ADGG0208 - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
12	41/2022/PE/0070	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	P4102400A	B	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					COMIT0110 - ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO	3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					COML0210 - PLANIFICACIÓN DEL APROVISIONAMIENTO	3	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
					COML0210 - GESTIÓN DE PROVEEDORES	3	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
					COML0210 - OPTIMIZACIÓN DE LA CADENA LOGÍSTICA	3	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
14	41/2022/PE/0084	AYUNTAMIENTO DE PEDRERA	P4107200J	B	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
15	41/2022/PE/0076	AYUNTAMIENTO DE MARTINALEDA	P4106100C	A	AGAU0108 - AGRICULTURA ECOLÓGICA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					AGAX0208 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
16	41/2022/PE/0090	AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO	P4107000D	B	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
17	41/2022/PE/0045	AYUNTAMIENTO DE PILAS	P4107500C	A	IFCD0211 - SISTEMAS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN	3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					IFCT0109 - SEGURIDAD INFORMÁTICA	3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
18	41/2022/PE/0001	AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO	P4109000B	A	ADGG0208 - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					ADGG0508 - OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
19	41/2022/PE/0002	AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA	P4100053J	A	ADGG0508 - OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					ADGG0208 - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
20	41/2022/PE/0019	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLÁS INFANTE	P9106807B	A	AGAX0208 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					AGAU0108 - AGRICULTURA ECOLÓGICA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
21	41/2022/PE/0023	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	A	SEAG0109 - INTERPRETACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SSCE0110 - DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
22	41/2022/PE/0038	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	A	ADGD16 - INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN ISO II	3	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					IFCT0109 - SEGURIDAD INFORMÁTICA	3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					ADGD15 - INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN ISO I	3	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
23	41/2022/PE/0040	FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONADO	P9106805F	A	COMT0110 - ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO	3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					COMM06 - MARKETING ESTRATÉGICO DIGITAL	3	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					COMM02 - ANALÍTICA WEB	3	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					COMM18 - INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) APLICADA A MARKETING DIGITAL	3	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
24	41/2022/PE/0055	FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONADO	P9106805F	A	ADGD0108 - GESTIÓN CONTABLE Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA AUDITORÍA	3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					ADGD32 - SOSTENIBILIDAD, ECODISEÑO Y EQUIPOS DE INNOVACIÓN. APOYO A LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA EMPRESA	3	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
25	41/2022/PE/0056	FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONADO	P9106805F	A	SSCC04 - ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA PARA PROFESIONALES DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES	3	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Código Seguro de verificación: OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO AGUSTÍN VÁZQUEZ	FECHA	20/12/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	22/26



OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==

26	41/2022/PE/0012	ILMO. AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO	P4110400A	A	SSCG0109 - INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SSCG0109	3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SSCE0110 - DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	SSCE0110	3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					IMA10108 - OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA	IMA10108	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
27	41/2022/PE/0004	AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL	P4103600E	A	IMA10110 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AISLAMIENTO TÉRMICO, ACÚSTICO Y PROTECCIÓN PASIVA CONTRA EL FUEGO	IMA10110	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					ADGG0508 - OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	ADGG0508	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					ADGG0208 - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	ADGG0208	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
28	41/2022/PE/0071	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	P4102400A	A	ARTA0112 - ELABORACIÓN DE OBRAS DE FORJA ARTESANAL	ARTA0112	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					ARTA0111 - SELECCIÓN Y PREPARACIÓN DE MADERAS Y HERRAMIENTAS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA TALLA DE ELEMENTOS	ARTA0111	2	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
					ARTA0111 - ELABORACIÓN DE ELEMENTOS DECORATIVOS DE TALLA EN MADERA	ARTA0111	2	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
29	41/2022/PE/0082	AYUNTAMIENTO DE PEDRERA	P4107200J	A	MAMS0108 - INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE CARPINTERÍA	MAMS0108	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					ADGD0308 - OFIMÁTICA	ADGD0308	2	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
					HOTI0108 - PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS LOCALES	HOTI0108	3	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
30	41/2022/PE/0094	ASOC. FORM.PROF.INTEGRAL Y SOCIAL DE LA PERSONA	G18943274	A	SSCG024PO - DEPENDIENTES INTERRELACIÓN Y COMUNICACIÓN	SSCG024PO	0	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					SSCI010PO - LIMPIEZA EN DOMICILIO	SSCI010PO	0	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					SSCG035PO - ENVEJECIMIENTO SALUDABLE	SSCG035PO	0	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					SSCE045PO - EDUCACIÓN EMOCIONAL	SSCE045PO	0	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					SSCE065PO - ESTIMULACIÓN COGNITIVA	SSCE065PO	0	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					SSCG024PO - DEPENDIENTES INTERRELACIÓN Y COMUNICACIÓN	SSCG024PO	0	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					SSCG076PO - VIOLENCIA DE GÉNERO	SSCG076PO	0	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					SSCE128PO - TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO	SSCE128PO	0	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					SSCI010PO - LIMPIEZA EN DOMICILIO	SSCI010PO	0	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	SSCS0208	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
31	41/2022/PE/0095	ASOC. FORM.PROF.INTEGRAL Y SOCIAL DE LA PERSONA	G18943274	A	SSCG035PO - ENVEJECIMIENTO SALUDABLE	SSCG035PO	0	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					SSCE045PO - EDUCACIÓN EMOCIONAL	SSCE045PO	0	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					SSCE065PO - ESTIMULACIÓN COGNITIVA	SSCE065PO	0	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					SSCI010PO - LIMPIEZA EN DOMICILIO	SSCI010PO	0	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					SSCG024PO - DEPENDIENTES INTERRELACIÓN Y COMUNICACIÓN	SSCG024PO	0	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	SSCS0208	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SSCG076PO - VIOLENCIA DE GÉNERO	SSCG076PO	0	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					SSCE128PO - TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO	SSCE128PO	0	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					SSCI010PO - LIMPIEZA EN DOMICILIO	SSCI010PO	0	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Código Seguro de verificación:OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTÍN VÁZQUEZ	FECHA	20/12/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	23/26



OZ+IdUTYqUuhDqgXpb5iSA==

32	41/2022/PE/0102	AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL	P4110300C	B	SSCG024PO - DEPENDIENTES INTERRELACIÓN Y COMUNICACIÓN	0	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					SSCG024PO		
					AGAU020PO	0	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					AGA00208	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SEAG05	1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					AGAR008PO	0	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					AGAR009PO	0	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					AGAU002PO	0	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					AGAU004PO	0	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					AGAU017PO	0	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
33	41/2022/PE/0054	AYUNTAMIENTO DE GERENA	P4104500F		MAMD0209 - TRABAJOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					MAMR0408	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
34	41/2022/PE/0103	AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL	P4110300C		EOCB0208 - OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FABRICAS Y CUBIERTAS	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					EOCB0108	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SEAG0108	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
35	41/2022/PE/0003	AYUNTAMIENTO DE MARTIN DE LA JARA	P4106200A	A	AGAU0108 - AGRICULTURA ECOLÓGICA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					ENAT0108	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
37	41/2022/PE/0106	AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES	P4103700C	B	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					ADGG0508	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
38	41/2022/PE/0028	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	P4101600G	A	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					ADGD0308	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
39	41/2022/PE/0062	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA	P4106000E	A	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
40	41/2022/PE/0064	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA	P4106000E	B	COMT0110 - ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO	3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
41	41/2022/PE/0029	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	P4101600G	B	ADGG0508 - OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					ADGG0208	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
42	41/2022/PE/0030	AYUNTAMIENTO DE ARAHAL	P4101100H	A	EOCB0209 - OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					EOCB0208	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					ELEE0109	2	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
43	41/2022/PE/0107	AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA	P4101000J	D	FCOV27 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	2	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Código Seguro de verificación: OZ+IdUTYqUuhDqqXpb5iSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTÍN VÁZQUEZ	FECHA	20/12/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	24/26



OZ+IdUTYqUuhDqqXpb5iSA==

SSCM0108	SSCM0108 - LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIOSSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
ADGD0308	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
ADGD0308	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
ADGG0208	ADGG0208 - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
AGAU0108	AGAU0108 - AGRICULTURA ECOLÓGICA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
AGAO0208	AGAO0208 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
HOTA0308	HOTA0308 - RECEPCIÓN EN ALOJAMIENTOS	3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
SEAG0109	SEAG0109 - INTERPRETACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
ADGD0308	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
ADGD0308	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
FCO007	FCO007 - FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PERSONALES PARA EL EMPLEO	1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
IFCT46	IFCT46 - COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS	2	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
ADGD0308	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
AGAU02PO	AGAU02PO - ABOGOS Y FERTILIZANTES	0	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
AGAU04PO	AGAU04PO - MEDIOS Y PRODUCTOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS	0	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
AGAU017PO	AGAU017PO - TÉCNICAS DE RIEGO	0	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
AGAU02PO	AGAU02PO - USO EFICIENTE DEL AGUA EN EL SECTOR AGRARIO	0	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
SEAG05	SEAG05 - OPERACIONES BÁSICAS DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS MUNICIPALES E INDUSTRIALES	1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
AGAR008PO	AGAR008PO - PRL PARA OPERARIOS ENCARGADOS DE OPERACIONES DE PODA/MOTOSERRISTAS	0	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
AGAR009PO	AGAR009PO - PRL PARA EL MANEJO DE MOTOSIERRA Y DESBROZADORA	0	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
AGAO0208	AGAO0208 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
EOCB0108	EOCB0108 - FABRICAS DE ALBAÑILERÍA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
EOCB0109	EOCB0109 - OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
MAMD0209	MAMD0209 - TRABAJOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
FCO502	FCO502 - BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
FCO005	FCO005 - TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO EFICAZ	1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
FCO008	FCO008 - CREACIÓN Y GESTIÓN DE LA MARCA PERSONAL Y REDES SOCIALES EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO	1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
MAMR0108	MAMR0108 - MONTAJE DE MUEBLES Y ELEMENTOS DE CARPINTERÍA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
FCO115	FCO115 - CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES. NIVEL BÁSICO	1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Código Seguro de verificación: OZ+IdUTYqUuhDqqXpb5iSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO AGUSTÍN VÁZQUEZ	FECHA	20/12/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	25/26



OZ+IdUTYqUuhDqqXpb5iSA==

